

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón Directora General del Sistema DIF Zapopan PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informarle los Beneficios que le otorga KidZania a los colaboradores de "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco" en lo sucesivo la Dependencia, para adquirir Boletos de Entrada en los Centros de KidZania Guadalajara, Monterrey y Cd. México ubicados en los siguientes domicilios:

- Avenida Patria Norte Planta Alta en Zapopan Jalisco C.P. 45160, colonia Jacaranda.
- Avenida Lázaro Cárdenas 900, Galerías Valle Oriente, 66269 Monterrey, Nuevo León
- Centro Santa Fe, Vasco de Quiroga 3800, Lomas de Santa Fe, 05109, CDMX
- Avenida San Fernando 649, colonia Peña Pobre, delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14060

Los Beneficios otorgados por KidZania consisten en lo siguiente:

- Un descuento en la compra de los Boletos de Entrada al Centro del 15% (quince por ciento) en pago en efectivo y del 10% (diez por ciento) en pago con tarjeta de crédito o débito sobre los precios vigentes de taquilla en cada uno de los "Centro".
 Válido todos los días de operación de los Centro.
- Un descuento en la compra de Fiestas de Cumpleaños KIDZPARTY (Paquete Temático), 20% (veinte por ciento) en pago en efectivo y del 15% (quince por ciento) en pago con tarjeta de crédito o débito sobre los precios vigentes en Fiestas de Cumpleaños, conforme a las condiciones establecidas en cada uno de los "Centro". Válido los días de domingo a jueves.

Las condiciones para el otorgamiento de los Beneficios son las siguientes:

- Para la aplicación de cualquiera de los Beneficios antes señalados, se deberá presentar en la taquilla, credencial vigente en original que acredite al
 visitante que adquiera los Beneficios como colaborador, adicionalmente deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía original
 (credencial IFE, pasaporte o cédula profesional).
- Para la adquisición de los Boletos de Entrada a cada uno de los "Centros", deberá presentarse personalmente el titular de la credencial correspondiente.
- El Beneficio señalado en el número 1.- aplicará una vez por visita.
- Se aplicará el Beneficio de descuento en la compra de fiestas KIDZPARTY (Paquete Temático) de domingo a jueves.
- Los Beneficios estarán sujetos a la capacidad en cada una de las instalaciones en los "Centros". Los Beneficios no aplicarán con otras promociones o descuentos, ni para grupos escolares, ni eventos especiales.
- El Beneficio respecto al descuento en la compra de los Boletos de Entrada a los Centros será válido para el colaborador y cuatro acompañantes (es decir para un total de cinco personas), debiendo ser al menos uno de ellos un niño o infante.
- Los Beneficios serán aplicables dentro de los horarios habituales de operación de los "Centros"
- " la Dependencia" es responsable de comunicar durante toda la vigencia del presente Convenio, a los Beneficiados sus términos y condiciones.
- Se prohíbe la venta de Boletos de Entrada y en caso de ser detectada KidZania tendrá la facultad de dar por terminado el presente Convenio.

Para poder hacer efectivos los Beneficios antes descritos se adjunta al Anexo Uno una copia de la credencial actualizada que utilizan los colaboradores de la Empresa, a fin de que el personal de taquilla en los "Centros" cuenten con esa información y no haya ningún inconveniente en el otorgamiento de los Beneficios.

KidZania tendrá en todo momento la facultad de dar por terminado a su discreción el presente Convenio cuando los Beneficios o torgados a la Empresa sean utilizados en favor de terceras personas ajenas o intermediarios de la Empresa, o detecte el uso indebido, ya se de los Beneficios o de la imagen de KidZania.

Los Beneficios antes descritos estarán vigentes a partir de la fecha de firma del presente documento y hasta el 5 de marzo del 2020 y su vigencia podrá ser renovada por periodos de un año, salvo que medie aviso por escrito de KidZania en el cual notifique que el otorgamiento de los Beneficios ha concluido.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Por "KIDZANIA"

Por "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan"

FÁN |ã jā æaå[

C. Maricruz Arrubarrena Ocejo

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón

Representante Legal

Representante Legal

FÁÒ|ā[ā]æå[ÁQŒ]{æDå^ÁS[}-{|{āaæåÁS[}} ^|Áā,^æ{ā^}{(Á^*ā]&*æ*.•ā[Á]&ææ;[Á -|æ&&ā)Ádå^Á[•ÁŠÕÚÓDÜÁ;[¦Ádæææ••^Áå^ *}Áåæ[Á,^|•[}æ|Áã^}cäæææā;[È

Anexo 1

Este Beneficio aplica para los colaboradores de "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco" que se identificarán con el nombre comercial y/o marca: "Dependencia" y para tales efectos se agrega un ejemplo de la Credencial vigente que los acredita como colaboradores.